



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 20/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00035822-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que Domingo Enrique Suriano, Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, presentó su renuncia a partir del 11 de diciembre de 2023 y el titular de ese tribunal, Dr. Martín Miguel Converset, la remitió sin presentar objeciones.

Que cabe destacar que por Resolución CM N° 349/2000 se designó interinamente a Domingo Enrique Suriano en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5. Luego, por Resolución CM N° 467/2002 fue confirmado en ese mismo cargo y dependencia.

Que, en esta oportunidad, Domingo Enrique Suriano presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5 a partir del 11 de diciembre del corriente y expresa: “(...) *solicitar mi renuncia a partir del día 11 de diciembre de 2023 toda vez que ya me fue otorgado el beneficio jubilatorio de ANSES de acuerdo a la Ley 24241*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Domingo Enrique Suriano, a partir del 11 de diciembre de 2023.

Que en particular, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial manifestó que el agente “*aporta sin interrupciones al Fondo Compensador desde la fecha informada hasta el momento de su renuncia*”.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Domingo Enrique Suriano, D.N.I. N° 11.455.207, Legajo N° 647, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, con carácter retroactivo, a partir del 11 de diciembre de 2023.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 20/2024